



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

Inauguración del Seminario Regional sobre Violencia hacia Mujeres Indígenas en Guatemala y México

*Anders Kompass,
Representante OACNUDH / Guatemala*

8, 9 y 10 de octubre de 2007, Antigua Guatemala

Las Oficinas en Guatemala y México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, coordinan la realización del Seminario Regional de Violencia hacia Mujeres Indígenas en Guatemala y México. Durante 3 días consecutivos tenemos la oportunidad de acompañar a 40 mujeres sobrevivientes de violencia que anhelan trenzar alianzas estratégicas para alcanzar una vida digna y humana.

Los Pueblos Indígenas en el mundo representan alrededor de 300 millones personas, de este número el 50% son mujeres indígenas; por ejemplo, en Guatemala las mujeres indígenas alcanzan entre el 21% y 29 % del total de la población guatemalteca, según informa la Defensoría de la Mujer Indígena. En México el porcentaje de población indígena es aproximadamente el 10% de la población (equivalente a 10, 220, 862 de personas). En relación a Guatemala el porcentaje de población es menor, no así en número de personas.

A nivel mundial, en los últimos años ha crecido la preocupación de instituciones de derechos humanos, humanitarias y de desarrollo, sobre enfatizar la atención a los derechos humanos, necesidades y preocupaciones particulares de las mujeres indígenas, a pesar de ello la situación no mejora y se vislumbran soluciones transitorias y paliativas.

La promoción y defensa de los derechos de mujeres indígenas ha marcado recurrentes brechas entre el movimiento global de mujeres y el movimiento indígena internacional a nivel de concepciones y planteamientos. Una de las tendencias que hemos observado es la de subrayar la universalidad y homogeneidad de la opresión de las mujeres a costa de no reconocer las diferencias y desigualdades en las formas y experiencias subjetivas que condicionan la opresión en las mujeres indígenas.

Lamentablemente la violencia hacia las mujeres cruza religión, etnia, cultura, educación, edad y clase, y cualquier esfuerzo por reducirla requiere de estrategias y políticas integrales para enfrentar las causas multidimensionales del fenómeno de la violencia hacia mujeres indígenas.

En Guatemala, la discriminación racial y de género, dificulta el acceso de mujeres indígenas a servicios básicos de salud, educación, vivienda, justicia, tierra y genera condiciones laborales difíciles en medio rural, así como la falta de oportunidades de trabajo en las ciudades por el racismo arraigado en la sociedad guatemalteca.

Las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe temático sobre “Acceso de la Mujer Indígena al Sistema de Justicia Oficial en Guatemala” de la Defensoría de la Mujer Indígena, matiza los desafíos del acceso a la justicia de mujeres indígenas víctimas de violencia marcada por la diversidad etnolingüística y cultural de Guatemala y de la realidad de la exclusión socio-económica de las mujeres. En este informe, se describen líneas estratégicas que guían la construcción de relaciones con equidad de género en un Estado Pluricultural, Multiétnico y Multilingüe para hacer realidad el principio de equidad en el acceso como rector de la administración de justicia en un estado pluricultural.

En México, el Relator Especial sobre Derechos Humanos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas, durante su visita expuso que la condición de las mujeres y los niños indígenas es particularmente preocupante: En materia de salud reproductiva, Chiapas, Guerrero y Oaxaca acusan los mayores rezagos. En este estado una investigación de 100 mujeres indígenas se encontró un total de 209 violaciones a derechos sexuales y reproductivos los cuales están referidos al embarazo, el parto, el puerperio y el aborto, así como al cáncer cérvico uterino. El riesgo de morir por causa materna es más del doble para una mujer indígena que una no indígena. Las mujeres en Chiapas han sufrido desproporcionadamente la violencia en sus diferentes dimensiones.

En el aspecto de la protección de derechos humanos se ha atendido a las mujeres indígenas como parte de los pueblos indígenas, con menos perspectiva de género. Es importante resaltar que para las mujeres indígenas las violaciones a derechos humanos están basadas no solo en el género, sino en la interacción entre el género y otros aspectos de sus identidades.

La Relatora Especial sobre Violencia contra Mujeres en su Informe anual al Secretario General sobre la integración de los derechos humanos de la mujer en todo el Sistema de las Naciones Unidas informa, que todos los órganos de tratados y la gran mayoría de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos han abordado las cuestiones de igualdad entre los géneros y de los derechos humanos de la mujer.

Es positivo, que el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en sus sesiones del año 2006, abordó con preocupación temas relacionados a las diversas formas de violencia contra la mujer, incluida la trata de mujeres y niñas, pertenecientes a grupos nacionales o étnicos a los fines de explotación sexual; la especial vulnerabilidad de las mujeres extranjeras e indígenas a la violencia en el hogar y la falta de estrategias adecuadas para erradicar esa violencia; los casos de esterilización forzada de mujeres autóctonas sin su conocimiento o consentimiento pleno y fundamentado; y la violencia contra las mujeres migrantes.

Para el Comité sobre los Derechos del Niño es motivo de preocupación especial la situación de las niñas en las zonas rurales y distantes, donde viven bajo la influencia de la comunidad y enfrentan tradiciones y prácticas perjudiciales persistentes, tales como la mutilación genital de la mujer, los matrimonios prematuros y los embarazos precoces que impiden a las niñas proseguir su educación, entre otras cosas. Para desafiar esta situación las comunidades deben trabajar y superar las influencias negativas de las tradiciones y costumbres perjudiciales sobre las niñas, también urge modificar prácticas y reorientar la legislación discriminatoria

OACNUDH, preocupada por el contexto anteriormente planteado, busca en el marco de este evento el desarrollo de discursos en derechos humanos capaces de generar estrategias concretas y efectivas para combatir la violencia que se genera hacia las mujeres indígenas. Asimismo sienta la necesidad de crear un espacio para la construcción de puentes de conocimientos y comunicación entre mujeres indígenas de la región Sur de México y Guatemala, que al final les permita ahondar en la definición de nuevos conceptos sobre violencia de género, discriminación racial y las implicaciones que tiene al entretenerse con otros sistemas de opresión y particularmente que las mujeres indígenas se apropien de herramientas y mecanismos para la defensa y promoción de sus derechos a través de la interconexión con otras iniciativas a nivel mundial como el seguimiento de los Programas de Acción de Bejjijg y Durban

Por último reitero a los Estados de Guatemala y México la importancia que tiene la implementación de las recomendaciones que han emitido los mecanismos de protección de derechos humanos y las emitidas por la Alta Comisionada en los informes anuales por país, en materia de igualdad y no discriminación, particularmente los orientados a proteger y garantizar los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la mujer.

Es un honor para mí, declarar el día de hoy inaugurado el Seminario Regional sobre Violencia hacia Mujeres Indígenas en Guatemala y México, afirmando que la violencia hacia mujeres es un fenómeno que requiere de la acción inmediata, coordinada e integral de diferentes actores claves en ambos países. Debemos aunar esfuerzos para erradicar sin demora el flagelo de la discriminación y la violencia de género y racial, para aportar en la construcción de mejores

oportunidades para las mujeres y niñas indígenas de vivir con dignidad, seguridad y disfrutar de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Un verdadero reconocimiento a la valentía y ejemplar esfuerzo que hoy nos demuestran ustedes -mujeres indígenas sobrevivientes de violencia- al levantar su voz, para denunciar la situación que sufren y hacen vida la frase del escritor maya kiche' Humberto Aq'ab'al "hablo para teparle la boca al silencio".

Agradezco también el apoyo financiero de la Comisión Europea a través del Proyecto "Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con especial atención en Guatemala y México" que nos ha permitido desarrollar actividades que nos acercan a las mujeres indígenas en dos países con muchas similitudes y grandes diferencias, pero sobre todo desafíos compartidos.

Muchas gracias,